Nota de prensa

A la vista de los datos de consumo de la cuota por parte de cada una de las flotas correspondiente al primer semestre de este año

La Secretaria General del Mar cierra la pesquería de la caballa para el cerco y arrastre del Cantábrico-Noroeste

- El cierre será efectivo a partir de mañana, 3 de marzo, para la flota de cerco y del día 5 para la flota de arrastre.
- El cierre no se aplica a la flota de artes menores, ya que no ha alcanzado los niveles de captura que tiene atribuidos.
- Una delegación de la Comisión Europea se desplaza esta semana a España para contrastar con la SGM los mecanismos de seguimiento y control de las capturas de especies pelágicas.

2 de marzo de 2011. La Secretaría General del Mar va a proceder al cierre de la pesquería de la caballa a la vista del consumo de la cuota de esta especie correspondiente al primer semestre de este año por parte de las flotas de cerco y de arrastre del Cantábrico-Noroeste.

El cierre de la pesquería será efectivo a partir de mañana, 3 de marzo, para la flota de cerco y del día 5 de marzo para la flota de arrastre. Este cierre no se aplica por el momento a la flota de artes menores ya que no ha alcanzado los niveles de captura que tiene atribuidos.

En la reunión mantenida el pasado lunes por la Secretaria General del Mar con los Directores Generales de las Comunidades Autónomas afectadas se abordó la situación del consumo de cuota y la previsión de cierra de algunas modalidades que capturan caballa con el objetivo de cumplir con la cuota de que dispone España para este stock.

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@marm.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580

En 2010, la Secretaria General del Mar adoptó disposiciones para el reparto de la cuota de caballa en el Cantábrico-Noreste entre las diferentes flotas interesadas en esta pesquería. Este reparto obedeció no sólo a criterios de historicidad en la pesquería sino también a razones socio-económicas. Esta normativa se ha completado para la presente campaña, estableciendo el 15 de febrero para el comienzo de la actividad pesquera y un régimen más estricto de control de la pesquería.

Una delegación de la Comisión de la Unión Europea se desplazará esta misma semana a España con el objetivo de contrastar con la Secretaria General del Mar los mecanismos de seguimiento y control de las capturas pelágicas.